



REPUBLICA PERUANA

Palacio del Gobierno en la capital de Lima,
a 1.º de Marzo, de 1826 - 7.º

Sr.

AL

Ministro de Estado en el departamento de hacienda.

Sr. Ministro.

Lima Marzo 3/26
A la Sección Jral.
para que, se compare
ve la razon adjunta,
y fho. archivese.

Luzardo

Fingo la borsa de incluir a V. para los fines que
combinan rason de las licencias del sello P., que se
han expedido por el Ministerio de mi cargo, para
salida de buques a diferentes puntos en el mes que
acaba de espirar.

Soy de V.

muy atento

obsecuente

Davidoy.

J. Salasoa

J. Salasoa



O.L. 152-41

MH-06152
CAJ. 58
DOC. 42
FOL. 1

Rectificada la adjunta rason con el
Cuaderno Auxiliar del mes Jpp. en donde se

hallan Sentadas las Correspondientes parti-
das de Cargo del producto del Sello 1^o donde
sehan librado las Respectivas Licencias a Ben-
ques, y con la que por Separado se lleva en
esta Armeria General, se ha advertido que
habiendose formado Cargo de Venote
Licencias, no numerada dicha razon ad finitas
sinos diez y nueve, por lo tanto hay la
falta de una, y es la de la Espolita Figueroa.
Armeria Genl. Lima Mayo 4. de 1826.

Tore Pineda
E



11-27-11